



DR. N° 92
12.11.2024

REF: Acoge renuncia de Patente Municipal.

EXENTO N° 001953

Hoy se decreto lo que sigue:

LITUECHE, 12 NOV 2024

CONSIDERANDO:

La Solicitud de renuncia de patente municipal, ingresada en oficina de partes mediante providencia N° 3061 de fecha 29 de octubre de 2024.

Boletín de pago de patente municipal comercial Rol 2000604, folio 0091749 de fecha 31-07-2024, correspondiente al primer semestre tributario año 2024.

VISTOS:

Lo establecido en Decreto 2.385, de fecha 20 de noviembre del año 1996 que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, el Decreto Alcaldicio N° 732, de fecha 28.06.2021. Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche, El decreto Alcaldicio N° 88 de fecha 24 de enero de 2024, que nombra la subrogancia del Sr. Alcalde. El Decreto Alcaldicio N° 947 de fecha 30 de marzo de 2020, que designa subrogancia de director de control a don Pablo Vial Vera y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de julio del año 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

RECONOCE renuncia de Patente Municipal Comercial, **Rol 2000604**, a contar de la fecha, a la razón social "**COMERCIALIZADORA DONOSO LÓPEZ LIMITADA**", RUT N°, **77.904.162-K**, representantes legales: Francisco Javier Donoso Labbé, Cédula de Identidad N° [REDACTED] y Marjorie Camila López Barraza, Cédula de Identidad N° [REDACTED] rubro: venta de artículos de aseo y oficina al por mayor y detalle, la que funcionaba en Calle Hermanos Carrera N° 561 local 207, Ro I de Avalúo Fiscal 00012-00013 de la comuna de Litueche.

CABE señalar que esta patente fue aprobada, mediante decreto alcaldicio Exento N° 000728 de fecha 13-05-2024 y no registra deudas pendientes con el Municipio, la que acredita mediante Orden de Ingreso N° 0091749 de fecha 31-07-2024, correspondiente al primer semestre tributario año 2024.

EXCLUYASE del Rol de Patentes Comerciales, correspondiente al primer semestre tributario año 2024.

INCORPÓRASE; el presente decreto al expediente de la contribuyente que obra en poder de Rentas y Patentes.

Y ARCHÍVESE

LAURA SILVA URIBE
Secretaria Municipal

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE

CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Alcalde (S)

CSM/LUS/PVV/ACR/AOD/aod
DISTRIBUCION:

- Contribuyente
- Expediente
- Unidad de Rentas y Patentes
- Secretaría Municipal

